



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1932-2022

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2022

Honorable Senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República
Bogotá, D.C.

ASUNTO: TRÁMITE DE SU IMPEDIMENTO

| | |
|---|---|
| PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL PROYECTO DE LEY No. | Proyecto de Ley No. 02/2022 Senado. |
| TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY: | “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. |
| FECHA DE RADICACIÓN DEL IMPEDIMENTO: | 31 DE OCTUBRE DE 2022 |
| HORA: | 11:58 A.M. |
| NÚMERO DE FOLIOS: | DOS (02) |
| DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA: | 1 DE NOVIEMBRE DE 2022. |
| SEGÚN ACTA No.: | 19 DE 2022 |
| LEGISLATURA: | 2022-2023 |
| APROBADO O NEGADO: | APROBADO |

Honorable Senadora:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (HS. NORMA HURTADO SANCHEZ- Presidenta y HS.FABIAN DIAZ PLATA– Vicepresidente), para los efectos de lo dispuesto en el artículo 124^o, del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5^a de 1992), respetuosamente me permito notificarle el trámite de su **impedimento**, cuyo tema y radicación se describen en el asunto, de la siguiente manera:

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co



Comisión Séptima Constitucional Permanente

“Bogotá., D.C., Noviembre de 2022

Senadora

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Presidenta

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Ref. MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO **PROYECTO DE LEY NO. 02/2022 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Respetada Presidenta,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente manifiesto a la Honorable Comisión Séptima mi impedimento, dado que considero podría existir conflicto de intereses de orden moral y económico, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el periodo 2020 – 2023

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

La situación de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del **PROYECTO DE LEY NO. 02/2022 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.** , en razón a que el proyecto en mención, pretende modificar la destinación de los puntos porcentuales destinados para salud pública de los departamentos y distritos al Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, y conforme a la

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

Comisión Séptima Constitucional Permanente

normatividad vigente, puntualmente, La Ley 715 de 2001, artículo 43, se le establece al ente territorial Departamental las siguientes funciones: “Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones: **43.1.4. Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.**

(...)

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF

Senadora de la República”

VOTACIÓN DEL IMPEDIMENTO: Puesto a discusión y votación el anterior impedimento, con votación pública y nominal, se obtuvo el siguiente resultado:

| COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE H. SENADO DE LA REPÚBLICA <u>VOTACIÓN</u> LEGISLATURA 2022-2023 | | | |
|--|-------------------|----------|---------------|
| TEMA A VOTAR | | | |
| IMPEDIMENTO H.S. NADIA BLEL SCAFF. PROYECTO DE LEY 02-2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. | | | |
| No. | NOMBRE H. SENADOR | VOTACIÓN | OBSERVACIONES |

Comisión Séptima Constitucional Permanente

| | | SI / NO O ABSTENCIÓN | (EXCUSAS, DESCONECTADOS, HORA DE REGISTRO, RETIRO, ETC.) |
|----------|--|---|---|
| 1 | AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA (P.MIRA) | SI | |
| 2 | BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO (P. CENTRO DEMOCRATICO) | NO ESTUVO PRESENTE | |
| 3 | BEDOYA PÉREZ BERENICE (CAMBIO RADICAL) | SI | |
| 4 | BLEL SCAFF NADIA GEORGETTE (P. CONSERVADOR) | NO ESTUVO PRESENTE EN LA RESOLUCION DE SU IMPEDIMENTO . | |
| 5 | CÓRDOBA RUÍZ PIEDAD (PACTO HISTORICO-UP) | SI | |
| 6 | DÍAZ PLATA FABIAN (P.ALIANZA VERDE) | SI | |
| 7 | HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (P.CENTRO DEMOCRATICO) | SI | |
| 8 | HURTADO SÁNCHEZ NORMA (P. DE LA U) | SI | |
| 9 | MARÍN JOSÉ ALFREDO | NO ESTUVO PRESENTE | |

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

Comisión Séptima Constitucional Permanente

| | | | | | |
|---------------------------------------|---|-----------|--|----|---|
| | (P. CONSERVADOR) | | | | |
| 10 | PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL (PACTO HISTORICO-MAIS) | | SI | | |
| 11 | PINTO MIGUEL ÁNGEL (P.LIBERAL) | | NO ESTUVO PRESENTE | | |
| 12 | RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS (P.CJL) | | EXCUSA | | |
| 13 | RÍOS CUELLAR LORENA (CENTRO DEMOCRÁTICO) | | SI | | |
| 14 | ROSALES CADENA POLIVIO LEANDRO (M.AICO) | | SI | | |
| RESUMEN DE LA VOTACIÓN | SI | 09 | ABSTENCIÓN | 00 | RESULTADO DE LA VOTACIÓN: 9 VOTOS SI 00 VOTOS NO |
| | | | IMPEDIDOS | 00 | |
| | | | EXCUSA | 01 | |
| | NO | 00 | NO ESTUVO PRESENTE | 03 | APROBADO EL IMPEDIMENTO H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF |
| | | | AUSENTE POR VOTACION DEL IMPEDIMENTO | 01 | |

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le notifica en estrado y por escrito le manifiesta que de conformidad con el artículo No.124 de Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley relacionado en el asunto, usted quedó: inhabilitada.

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría, conforme al artículo 293 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), dejó constancia que usted, Honorable Senadora, durante el trámite de resolución de esta declaratoria de impedimento, no estuvo presente en el recinto de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

Copia de este impedimento reposa en el archivo de esta Célula Legislativa y en el expediente del Proyecto de Ley frente al cual presentó su impedimento, así como la constancia del trámite del mismo, reposa en el Acta de la sesión de fecha, tal como aparece relacionado en el asunto.

Con sentimientos de mi alta consideración y respeto,

Cordialmente,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la Republica

PROYECTÓ: José David Hernandez/ Contratista
REVISÓ: Praxeres José Ospino Rey / Secretario

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co